



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

FECHA:
Mayo 07 de 2019

CONTRATO DE SUMINISTRO

No. 070-2019

CONTRATO No: 070 de 2019
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
CONTRATISTA: INOX FORMA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.868.924-0
REP. LEGAL JHON EDILBERTO LOPEZ CASTRILLON
IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.053.769.432 de Manizales
CONTRATANTE: EMSER E.S.P.
VALOR: \$ 4'819.500
OBJETO: SUMINISTRO DE CANECAS BASCULANTES EN ACERO INOXIDABLE, IDEAL PARA RECOLECCION DE RESIDUOS EN ZONAS EXTERIORES, DISEÑADA BAJO NORMA TECNICA DE MOBILIARIO URBANO, PARA SER COLOCADAS EN ZONAS PEATONALES COMO PARQUES.
DURACION: 10 días Hábiles contados a partir del acta de iniciación.

Entre los aquí suscribientes **JAIME ANDRES MORENO SIERRA**, mayor de edad, vecino y domiciliada en Líbano Tolima, identificado cédula de ciudadanía N° **89.003.444** expedida en Armenia Quindío, en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano "EMSER ESP.", y como tal representante legal de la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 015 de Enero 31 de 2019 y Acta de Posesión No. 00540 del 01 de Febrero de 2019, emanado de la Alcaldía Municipal de Líbano Tolima, y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001, facultado para contratar mediante Acuerdo No. 001 de Enero 9 de 2014, emanado por la Honorable Junta Directiva, por una parte quien en adelante se denominara **LA EMSER E.S.P** y por la otra El señor **JHON EDILBERTO LOPEZ CASTRILLON** con cedula de ciudadanía No. 1.053.769432 de Manizales Caldas representante legal de **INOX FORMA S.A.S.** NIT 900.868.924-0 quien en lo sucesivo para todos los efectos de éste contrato se llamará el **CONTRATISTA**, hacemos constar que hemos celebrado el presente contrato de suministros Conforme a las siguientes consideraciones: **1)** DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS Y LA APROBACION DEL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO, LA EMSER E.S.P. PROYECTO LA ADQUISICION DE CANECAS EN ACERO INOXODABLE TIPO BASURERO PARA SER INSTALADAS EN AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DONDE SE PRESENTA GRAN AFLUENCIA DE PUBLICO. **2).** La Empresa podrá celebrar los contratos o convenios necesarios para la realización de actividades y/o proyectos acordes con su objeto social. **3).** Que se realizó estudio previo, en el que se determinó contratar con una persona natural o jurídica el suministro de CANECA BASCULANTE EN ACERO INOXIDABLE, IDEAL PARA RECOLECCION DE RESIDUOS EN ZONAS EXTERIORES, DISEÑADA BAJO NORMA TECNICA DE MOBILIARIO URBANO, PARA SER COLOCADAS EN ZONAS PEATONALES COMO PARQUES y se cursó solicitud de oferta mediante la invitación de Mínima Cuantía No 008-2019, publicada en la página web

 <p>EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"</p>	<p>FECHA: Mayo 07 de 2019</p>
<p>CONTRATO DE SUMINISTRO</p>	<p>No. 070-2019</p>

www.emseresp.com y mediante Resolución No 178 del 30-04-2019, fue declarado desierto el proceso. **4)** Que la oportunidad para presentar propuestas en la invitación de mínima cuantía No 008-2019 estaba señalada para el día 12-04-2019 hasta las 03:00 PM, en la oficina de archivo y correspondencia, fecha en la que no se radicaron propuestas y la Gerencia de EMSER E.S.P. procedió a adelantar los trámites necesarios para satisfacer la necesidad del objeto contractual requerido en la invitación de mínima cuantía No 008-2019, de acuerdo con lo establecido en el manual interno de contratación, Acuerdo No 005-2014 y Procédase a perfeccionarse el respectivo contrato, para su legalización y respectivo tramite presupuestal y Contable. **5)** el contratista presentó propuesta ajustada a lo requerido por la EMSER E.S.P. mediante cotización No C-0334 del 02-05-2019 **6)**. Que existe disponibilidad presupuestal para atender este compromiso. **7.)** Que de conformidad con lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, Acuerdo 005 del 16 de Junio de 2014 y a la Resolución No 178 del 30-04-2019 el presente contrato de suministro se realizara de manera directa y se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** SUMINISTRO DE CANECAS BASCULANTES EN ACERO INOXIDABLE, IDEAL PARA RECOLECCION DE RESIDUOS EN ZONAS EXTERIORES, DISEÑADA BAJO NORMA TECNICA DE MOBILIARIO URBANO, PARA SER COLOCADAS EN ZONAS PEATONALES COMO PARQUES. **SEGUNDA.- OBLIGACIONES Y GARANTIAS DEL CONTRATISTA:** **1)** Cumplir con el objeto del contrato. **2)** Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos y a la oferta presentada por el contratista. **3)** Suministrar elementos de primera calidad 100% originales que cumplan con las características ofertadas y con las normas técnicas colombianas de movilidad urbana. **5)** mantener las garantías de fábrica de los elementos suministrados. **5)** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. **6)** Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. **7) GARANTIAS:** No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Parágrafo 1 del capítulo 3 del Acuerdo 05 de Junio 16 de 2014 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007. **TERCERA.- OBLIGACIONES EMSER E.S.P:** 1.- Exigir del CONTRATISTA y/o el Garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2.- Pagar el valor del presente contrato una vez recibidos los bienes a satisfacción. **CUARTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de Cuatro Millones Ochocientos Diecinueve Mil Quinientos Pesos M.CTE (\$4'819.500.00), valor que incluye los impuestos, costos y gastos en que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del objeto contratado. Que serán cancelados de la siguiente manera **1.** Se pagara Contra entrega el 100% del valor contratado según facturas o cuentas de cobro, en las que se detallen los suministros realizados, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción, expedida por el Profesional Universitario Redes y Aseo, quien obrará como supervisor y cancelada por intermedio de la Dirección, Administrativa, Financiera y Comercial, una vez recibido el producto a entera satisfacción, incluyendo todos los costos de Ley. Así mismo es entendido que solamente tendrá derecho a los emolumentos aquí pactados y no a prestaciones sociales, debido a que este contrato no genera ninguna relación laboral. **QUINTA.- DURACION DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato será de diez (10) hábiles contados a partir

 <p>EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.709.733-7 "EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"</p>	<p>FECHA: Mayo 07 de 2019</p>
<p>CONTRATO DE SUMINISTRO</p>	<p>No. 070-2019</p>

de la firma del Acta de Inicio **SEXTA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo a la siguiente imputación: CDP No. 300 Rubros No 05410803 Servicio de Aseo, del 02-05-2019 (4'819.500) y COMPROMISO No. 301 Rubro No. 05410803 Servicio de Aseo del 02-05-2019 (\$4'819.500) **SÉPTIMA: - SUPERVISIÓN:** La Supervisión sobre la correcta ejecución del presente contrato será realizada por el Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo, Los elementos contratados y sus especificaciones técnicas, serán las cantidades contenidas en el siguiente detalle y precios establecidos por el oferente, así:-----

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VAL UNIT	VAL TOTAL
01	CANECA TIPO BASURERO EN ACERO INOXIDABLE, IDEAL PARA AMBIENTES EXTERNOS. CARACTERISTICAS DE MANUFACTURA: - Basurero en acero inoxidable perforado para ambientes externos 75 litros de capacidad con herraje para anclaje en piso - Cuerpo exterior elaborado en lamina de acero inoxidable AISI 304 calibre 18 (1.2 mm) - Tapa de fondo elaborada en lamina de acero inoxidable AISI 304 calibre 18 (1.2mm) - Chasis elaborado en tubería de acero inoxidable AISI 304 calibre 18 de 2" de diámetro - Herrajes elaborados en acero AISI 304 maquinados	05	\$ 810.000	\$ 4'050.000
La instalación no incluye obra civil. El lugar de entrega será en las instalaciones de EMSER E.S.P.			SUBTOTAL	\$ 4'050.000
			IVA 19%	\$ 769.500
			TOTAL	\$ 4'819.500

OCTAVA - CADUCIDAD: EMSER E.S.P. Previo requerimiento hecho por escrito al CONTRATISTA declarará la caducidad del presente contrato cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación prevista de acuerdo al proceso de invitación realizado, **PARAGRAFO.-** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **NOVENA.- CESION y SUBCONTRATACION:** El CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito de EMSER E.S.P. **DECIMA.- INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES.-** Este contrato se rige por lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Ley 142 de 1994, manual interno de contratación Acuerdo 005 del 16 de Junio de 2014, y demás normas reglamentarias. **DECIMA PRIMERA.- LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO:** las partes de común acuerdo pueden dar por terminado el contrato en forma bilateral, por cumplimiento del objeto contractual, por vencimiento del plazo. **DECIMA SEGUNDA.- LIQUIDACION DEL CONTRATO:** EMSER E.S.P. podrá liquidar el presente contrato de conformidad a lo establecido en el artículo VIGECIMO SEPTIMO del Manual Interno de Contratación, Acuerdo 005 del 16 de Junio de 2014. **DECIMA TERCERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la firma del presente contrato que no se halla incurrido en ninguna



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

FECHA:
Mayo 07 de 2019

CONTRATO DE SUMINISTRO

No. 070-2019

causal de inhabilidad e incompatibilidad. **DECIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO:** EL presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntad de las partes y la suscripción del mismo y requiere para su ejecución: 1.- La disponibilidad presupuestal correspondiente **DECIMA QUINTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción. Para constancia se firma en El Líbano Tolima a los Siete (07) días del Mes de Mayo del año Dos mil Diecinueve (2019).

POR EMSER E.S.P.

JAIME ANDRÉS MORENO SIERRA
C.C. 28.822.018 de Líbano Tolima.
Gerente EMSER E.S.P.

POR EL CONTRATISTA

JHON EDILBERTO LOPEZ CASTRILLON
INOX FORMA S.A.S.
NIT: 900.868.924-0



INOX FORMA S.A.S.
Nit. 900868924-0
Cel. 3122146607